



SUBCOMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SENO DE LA COMISIÓN ACADÉMICA Y DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA

Según el art. 20 del Reglamento de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Medicina, en el seno de la misma se constituirá una Subcomisión de Garantía de Calidad como órgano responsable de integrar el Sistema de Garantía Interna de la Calidad en el funcionamiento de la Facultad.

A esta Subcomisión le compete:

- a) Analizar la información generada en los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad de la Facultad
- b) Proponer y revisar los indicadores de seguimiento y resultado
- c) Definir propuestas de mejora e informar de estas acciones a la Junta de Facultad
- d) Dinamizar y coordinar la puesta en marcha y el desarrollo de las propuestas de mejora de la gestión de la Facultad
- e) Realizar, anualmente, un Informe de Gestión de la Facultad tomando como referente los indicadores de calidad establecidos
- f) Contribuir a superar los procesos de evaluación de la Facultad a que sea sometida por los organismos competentes a tal efecto
- g) Asegurar la confidencialidad de la información generada, así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad
- h) Cualesquiera otras que vengan establecidas por la normativa universitaria

Esta Subcomisión de Garantía de Calidad estará compuesta por:

- a) La persona que ostente el decanato de la Facultad o, en su caso, aquella en quien delegue, y que deberá estar al frente de un vicedecanato del centro. Esta persona presidirá la Subcomisión
- b) La/s persona/as que estando al frente de un vicedecanato de facultad tenga competencias en materia de ordenación académica y en calidad
- c) La persona que ejerza las funciones de la secretaría académica o, en su caso, de la vicesecretaría académica del centro
- d) La persona que ejerza la secretaría de la CAC



- e) Una persona que ejerza como Coordinador/a del Grado en Medicina
- f) Una persona que ejerza como Coordinador/a del Máster en Economía de la Salud y Uso Racional del Medicamento
- g) La persona que ejerza como asesora de Calidad de la Facultad de Medicina
- h) Una persona en representación del sector de estudiantes miembro de la CAC

En sesión de 9 de mayo de 2022 de la Comisión Académica y de Calidad de la Facultad de Medicina, se acuerda que la citada Comisión Permanente estuviera compuesta por las siguientes personas:

Datos	Sector
José Pablo Lara Muñoz	Presidente
Ignacio M. Santos Amaya	Vicedecano de Ordenación Académica, Calidad e Igualdad
Encarnación Blanco Reina	Secretaría Académica
Rafael Úbeda Triano	Secretario de actas
Natalia García Casares	Coordinadora del Grado en Medicina
Antonio J. García Ruiz	Coordinador del Máster en Economía de la Salud y Uso Racional del Medicamento
María Victoria González Rebolledo	Asesora de Calidad de la Facultad de Medicina
María Isabel Bernardi Benítez	Representante sector Estudiantes

(28/junio/2023)